

Loja, 01 de Abril de 2019

Señorita. -

Jessica Paulina Bautista Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines consiguientes yo: Jessica Paulina Bautista Castillo con cédula de identidad No. 115023044-7, en calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.; con número de Ruc: 1191752232001, me permito dar a conocer que he procedido debidamente autorizada a CEDER EL DERECHO DE ACCIÓN, que poseemos en la Compañía antes mencionada, por el valor de \$1,00 (1 dólar de los Estados Unidos de Norte América) al señor Ramon Murillo Edicio Neptali, con cédula de identidad No. 1102309810.

Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.

Compañía de Minerales Ajibman S.A

Ruc: 1191752232001

CEDENTE

Ramon Murillo Edicio Neptali

C.I. No. 1102309810

CESIONARIO



Loja, 01 de Abril de 2019

Doctor.-
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de la **Compañía de Minerales Ajibman S.A**, para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES: 1
Compañía de Minerales Ajibman S.A. RUC: 1191752232001	Ramon Murillo Edicio Neptali, C.I. No. 110230981-0.	Valor Nominal: \$1,00 VALOR TOTAL: \$1,00

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 01 de Abril de 2019.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anhele mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;

Jessica Paulina Bautista Castillo
Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A

COMPAÑÍA DE MINERALES "AJIBMAN S.A."

ACTA N° VEINTIUNO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la Ciudad de Loja, provincia de Loja, en las oficinas de la Cooperativa de Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de Loja, ubicada en las calles Sucre y Colon, a los cuatro días del mes de noviembre del 2017, siendo las 09h00, previa convocatoria formulada por el señor Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A, se reúnen los señores Accionistas. Se dispuso que por secretaria se constate el quórum reglamentario, mismo que al no existir se cita para una hora después por segunda vez. Siendo a las 10h00 horas el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera, Presidente de la compañía antes indicada, da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el número de asistentes por ser segundo llamado; y con la presencia del Dr. Juan Moncada Montaña, Asesor Jurídico; Yasimid Emerita Castillo Jumbo, Apoderada General de los Accionistas y el suscrito en calidad de Secretario. Disponiendo el señor Presidente de la Compañía, se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Apertura de la sesión por el presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. de la ciudad de Zamora.
3. Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.
4. Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Una vez leído el orden del día el señor presidente pone a consideración de los señores accionistas presentes, el mismo que es aprobado por unanimidad.

COMO PRIMER PUNTO TENEMOS.- Constatación del Quórum Reglamentario.- Una vez constatada la presencia de 78 Accionistas, los cuales representan a la mayoría del capital social, se determina que existe el respectivo quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta General.

COMO SEGUNDO PUNTO TENEMOS.- Apertura de la Sesión por el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.- Quien toma la palabra y manifiesta; agradezco la presencia de cada uno de los compañeros que se encuentran presentes en esta Junta General a celebrarse el día de hoy, ya que se trataran asuntos muy relevantes a nuestra institución conforme se encuentra descrito en el orden del día, con estas palabras declara instalada la presente Junta General.

COMO TERCER PUNTO TENEMOS.- Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de

presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; señores Accionistas, debo comunicarles que la Compañía posee Acciones Disponibles, las cuales se van a proceder a transferir a nuevos Accionistas conforme a sido resuelto por la Junta General en sesiones anteriores y para esto debemos autorizar a la señorita Gerente para que proceda con el trámite legal pertinente ante la Superintendencia de Compañías, Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad el capital social presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVEN:** Autorizar a la señorita Gerente General de la Compañía, proceda con la legalización de las transferencias de acciones a nuevos Accionistas que deseen formar parte de nuestra institución. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO CUARTO PUNTO TENEMOS.- Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros en este punto vamos a proceder a aprobar las resoluciones tomadas en las reuniones de trabajo efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016; las mismas que son aprobadas por la Junta General de Accionistas presentes sin ninguna observación. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Asuntos varios.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros referente a las acciones que se han venido transfiriendo a nuevos Accionistas que forman parte de nuestra institución se lo hará a título gratuito, con el compromiso que estos compañeros cumplan con sus obligaciones en la institución y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Clausura.- Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la Junta General de Accionistas se dispone; que por secretaria se de lectura la presente acta y se la somete a consideración de la Junta General de Accionistas presentes, a la cual resuelven aprobarla por unanimidad sin correcciones. Con lo que el señor Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas siendo las 11H30 horas, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, firma en unidad de acto el señor Presidente y la suscrita en calidad de secretaria Ado-hoc.

Mauro Edilberto Montaña Cabrera
PRESIDENTE

Berónica Epifanía Aldaz Pesantez
SECRETARIA AD-HOC


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **RAMON MURILLO EDICIO NEPTALI**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA SARAGURO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1962-06-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
JULIA MERCEDES CASTILLO PEÑA

No. **110230981-0**

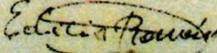



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RAMON MANUEL MURILLO LUZ**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZAMORA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **2012-06-13**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-06-13**

E334312222
 000550367


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0003 M JUNTA No.
0003 - 187 CERTIFICADO No.
1102309810 CEDULA No.

RAMON MURILLO EDICIO NEPTALI
 APELLIDOS Y NOMBRES




PROVINCIA: **LOJA**
 CANTON: **LOJA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **CARIGAN**
 ZONA: **3**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE No. **115023044-7**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAUTISTA CASTILLO
JESSICA PAULINA**

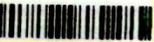
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
MACARA
MACARA**

FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO


INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE **E3333V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA CORNEJO OSCAR JOSELITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO JUMBO YASIMID EMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2015-09-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-28

000508271

DIRECTOR GENERAL **RENAL DEL CEDULADO**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F **0005 - 045** **1150230447**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

1150230447
28-09-2015

PROVINCIA: LOJA

CANTÓN: LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: VALLE

ZONA:






Loja, 12 de Abril de 2019

Señorita. -
Jessica Paulina Bautista Castillo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A.
Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines consiguientes yo: Aldaz Pesantez Epifania Beronica, con cédula de identidad No. 110387002-6, en calidad de socia de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.; me permito dar a conocer que he procedido en CEDER EL DERECHO DE ACCIÓN, que me corresponde en la Compañía antes mencionada, por el valor de \$1,00 (1 dólar de los Estados Unidos de Norte América), de 1.00 participación, al señor Aldaz Pesantez Angel Santos con cédula de identidad No. 110357414-9.

Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.

Aldaz Pesantez Epifania Beronica
C.I. No. 110387002-6
CEDENTE

Torres Herrera Ney Jose
C.I. No. 110457108-6
CEDENTE

Aldaz Pesantez Angel Santos
C.I. No. 110357414-9
CESIONARIO



COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A
Zamora Chinchipe - Ecuador
Teléfono: 2624192
Email: minerales_ajibman@hotmail.com

Loja, 12 de Abril de 2019

Doctor.-
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de la **Compañía de Minerales Ajibman S.A.**, para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES: 1
Aldaz Pesantez Epifania Beronica C.I. No. 110387002-6	Aldaz Pesantez Angel Santos C.I. No. 110357414-9	Valor Nominal: \$1,00 VALOR TOTAL: \$1,00
Torres Herrera Ney Jose C.I. No. 110457108-6		

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 12 de Abril de 2019.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anhele mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;

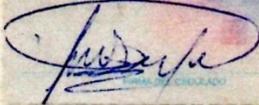
Jessica Paulina Bautista Castillo
Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. **110357414-9**

ALDAZ PESANTEZ ANGEL SANTOS
ZAMORA CHI/CHINCHIPE/ZUMBA
08 FEBRERO 1976

FECHA DE NACIMIENTO: **001-0020 00020 M**
ZAMORA CHINCHIP/CHINCHIPE
ZUMBA FECHA DE ASIGNACION: **1976**




ECUATORIANA***** **V3333V2222**

CASADO **MABEL MIREYA CORDOVA CORDOVA**
SECUNDARIA **ESTUDIANTE**

CONCEPCION EMITODID ALDAZ L

EMILIA PESANTEZ MORALES
LOJA FECHA DE LA FOTOGRAFIA: **23/04/2008**
23/04/2020

FECHA DE CADUCIDAD: **REN 0325587**
 FORMA No. **Loj**




CERTIFICADO DE VOTACION 
24 - MARZO - 2019

0002 M **0002 - 131** **1103574149**
CIREF No. PROVINCIA No. CEDULA No.

ALDAZ PESANTEZ ANGEL SANTOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **LOJA**
 CANTON: **LOJA**
 CIRCUNSCRIPCION: **1**
 PARROQUIA: **SUCRE**
 ZONA: **1**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110387002-6

ALDAZ PESANTEZ EPIFANIA BERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA CHINCHIPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
ZUMBA
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 NEY JOSE TORRES HERRERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL E13242222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALDAZ LARREATEGUI CONCEPCION EMITODIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PEZANTES MORALES EMILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LOJA 2014-08-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-08-14**

[Firma] *[Firma]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA N. 0002 - 207 1103870026 CÉDULA N.

ALDAZ PESANTEZ EPIFANIA BERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **LOJA**

CANTON: **LOJA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARRROQUIA: **SUCRE**

ZONA: **1**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **110457108-6**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES HERRERA NEY JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO SANTA ROSA LA AVANZADA

FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 EPIFANIA BERONICA ALDAZ PESANTEZ





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES MEDINA SEGUNDO OCAMIDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA PAREDES LIBIA NOSTALGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2012-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-12

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0037 M **0037 - 007** **1104571086**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

TORRES HERRERA NEY JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **LOJA**
 CANTON **LOJA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **SAN SEBASTIAN**
 ZONA:




Loja, 12 de Abril de 2019

Señorita. -

Jessica Paulina Bautista Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines consiguientes yo: Aldaz Pesantez Epifania Beronica, con cédula de identidad No. 110387002-6, socia de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.; me permito dar a conocer que he procedido en CEDER EL DERECHO DE ACCIÓN, que me corresponde en la Compañía antes mencionada, por el valor de \$1,00 (1 dólar de los Estados Unidos de Norte América), de 1.00 participación, al señor Aldaz Pesantez Diego Santiago con cédula de identidad No. 110417969-0.

Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.



Aldaz Pesantez Epifania Beronica
C.I. No. 110387002-6
CEDENTE



Torres Herrera Ney Jose
C.I. No. 110457108-6
CEDENTE



Aldaz Pesantez Diego Santiago
C.I. No. 110417969-0
CESIONARIO



COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A
Zamora Chinchipe - Ecuador
Teléfono: 2624192
Email: minerales_ajibman@hotmail.com

Loja, 12 de Abril de 2019

Doctor.-
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de la **Compañía de Minerales Ajibman S.A.**, para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES: 1
Aldaz Pesantez Epifania Beronica C.I. No. 110387002-6	Aldaz Pesantez Diego Santiago C.I. No. 110417969-0	Valor Nominal: \$1,00 VALOR TOTAL: \$1,00
Torres Herrera Ney Jose C.I. No. 110457108-6		

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 12 de Abril de 2019.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anhele mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;

Jessica Paulina Bautista Castillo
Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **110417969-0**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALDAZ PESANTEZ DIEGO SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-02-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALDAZ PESANTEZ JULIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-02-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-19

V4444V4444






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0002 M JUNTA No. **0002 - 132** CERTIFICADO No. **1104179690** CÉDULA No.

ALDAZ PESANTEZ DIEGO SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SUCRE
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. **110387002-6**



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALDAZ PESANTEZ
EPIFANIA BERONICA**

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

**NEY JOSE
TORRES HERRERA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

E1324/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALDAZ LARREATEGUI CONCEPCION EMITODIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEZANTES MORALES EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-14





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



060776306

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA N.º 0002 - 207 CÉDULA N.º 1103870026

ALDAZ PESANTEZ EPIFANIA BERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA LOJA

CANTÓN LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA SUCRE

ZONA 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 110457108-6

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES HERRERA NEY JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO SANTA ROSA LA AVANZADA

FECHA DE NACIMIENTO **1961-07-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 EPIFANIA BERONICA ALDAZ PESANTEZ




INSTRUCCIÓN **BASICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES MEDINA SEGUNDO OCAMIDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA PAREDES LIBIA HOSTALGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2012-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-12

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0037 M JUNTA N.º

0037 - 007 CERTIFICADO N.º

1104571086 CEDULA N.º

TORRES HERRERA NEY JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **LOJA**

CANTON **LOJA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

PARROQUIA **SAN SEBASTIAN**

ZONA:




Loja, 12 de Abril de 2019

Señorita. -

Jessica Paulina Bautista Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines consiguientes yo: Jessica Paulina Bautista Castillo con cédula de identidad No. 115023044-7, en calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.; con número de Ruc: 1191752232001, me permito dar a conocer que he procedido debidamente autorizada a CEDER EL DERECHO DE ACCIÓN, que poseemos en la Compañía antes mencionada, por el valor de \$1,00 (1 dólar de los Estados Unidos de Norte América) al señor Calva Velez Lorenzo, con cédula de identidad No. 110291602-8.

Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.



Compañía de Minerales Ajibman S.A

Ruc: 1191752232001

CEDENTE



Calva Velez Lorenzo,
C.I. No. 110291602-8
CESIONARIO



COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A
Zamora Chinchipe - Ecuador
Teléfono: 2624192
Email: minerales_ajibman@hotmail.com

Loja, 12 de Abril de 2019

Doctor.-
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de la **Compañía de Minerales Ajibman S.A.**, para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES: 1
Compañía de Minerales Ajibman S.A. RUC: 1191752232001	Calva Velez Lorenzo, C.I. No. 110291602-8.	Valor Nominal: \$1,00 VALOR TOTAL: \$1,00

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 12 de Abril de 2019.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anhele mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;

Jessica Paulina Bautista Castillo
Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A

COMPAÑÍA DE MINERALES "AJIBMAN S.A."
ACTA N° VEINTIUNO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la Ciudad de Loja, provincia de Loja, en las oficinas de la Cooperativa de Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de Loja, ubicada en las calles Sucre y Colon, a los cuatro días del mes de noviembre del 2017, siendo las 09h00, previa convocatoria formulada por el señor Presidente de la Compañía de Minerale Ajbman S.A, se reúnen los señore Accionista. Se dispuso que por secretaria se constate el quórum reglamentario, mismo que al no existir se cita para una hora después por segunda vez. Siendo a las 10h00 horas el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera, Presidente de la compañía antes indicada, da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionista, con el número de asistentes por ser segundo llamado; y con la presencia del Dr. Juan Moncada Montaña, Asesor Jurídico; Yasimid Emerita Castillo Jumbo, Apoderada General de los Accionista y el suscrito en calidad de Secretario. Disponiendo el señor Presidente de la Compañía, se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Apertura de la sesión por el presidente de la Compañía de Minerale Ajbman S.A. de la ciudad de Zamora.
3. Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerale Ajbman S.A. a nuevo Accionista.
4. Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.
5. Asunto varios.
6. Clausura.

Una vez leído el orden del día el señor presidente pone a consideración de los señore accionista presente, el mismo que es aprobado por unanimidad.

COMO PRIMER PUNTO TENEMOS.- Constatación del Quórum Reglamentario.- Una vez constatada la presencia de 78 Accionista, los cuales representan a la mayoría del capital social, se determina que existe el respectivo quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta General.

COMO SEGUNDO PUNTO TENEMOS.- Apertura de la Sesión por el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera Presidente de la Compañía de Minerale Ajbman S.A.- Quien toma la palabra y manifiesta; agradezco la presencia de cada uno de los compañeros que se encuentran presente en esta Junta General a celebrarse el día de hoy, ya que se tratan asunto muy relevante a nuestra institución conforme se encuentra descrito en el orden del día, con estas palabras declara instalada la presente Junta General.

COMO TERCER PUNTO TENEMOS.- Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerale Ajbman S.A. a nuevo Accionista.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de

presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; señores Accionistas, debo comunicarles que la Compañía posee Acciones Disponibles, las cuales se van a proceder a transferir a nuevos Accionistas conforme a sido resuelto por la Junta General en sesiones anteriores y para esto debemos autorizar a la señorita Gerente para que proceda con el trámite legal pertinente ante la Superintendencia de Compañías, Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad el capital social presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVEN:** Autorizar a la señorita Gerente General de la Compañía, proceda con la legalización de las transferencias de acciones a nuevos Accionistas que deseen formar parte de nuestra institución. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO CUARTO PUNTO TENEMOS.- Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros en este punto vamos a proceder a aprobar las resoluciones tomadas en las reuniones de trabajo efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016; las mismas que son aprobadas por la Junta General de Accionistas presentes sin ninguna observación. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

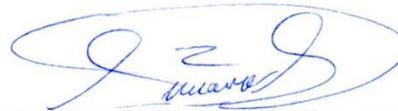
COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Asuntos varios.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros referente a las acciones que se han venido transfiriendo a nuevos Accionistas que forman parte de nuestra institución se lo hará a título gratuito, con el compromiso que estos compañeros cumplan con sus obligaciones en la institución y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Clausura.- Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la Junta General de Accionistas se dispone; que por secretaria se de lectura la presente acta y se la somete a consideración de la Junta General de Accionistas presentes, a la cual resuelven aprobarla por unanimidad sin correcciones. Con lo que el señor Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas siendo las 11H30 horas, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, firma en unidad de acto el señor Presidente y la suscrita en calidad de secretaria Ado-hoc.



Mauro Edilberto Montaña Cabrera
PRESIDENTE



Berónica Epifanía Aldaz Pesantez
SECRETARIA AD-HOC


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula No. **110291602**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CALVA VELEZ LORENZO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ESPINDOLA AMALLUZA
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-07-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ROSA MARIA PUCHA VALDEZ

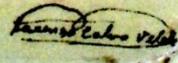


INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** I234312203

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CALVA VICTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELEZ GUAYANAY LEOPOLDINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-09-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-21




CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. **0001 - 091** CERTIFICADO No. **1102916028** CÉDULA No.

CALVA VELEZ LORENZO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: LOJA
CANTON: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SUCRE
ZONA: 6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **115023044-7**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAUTISTA CASTILLO
JESSICA PAULINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
MACARA
MACARA**

FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE **E3333V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA CORNEJO OSCAR JOSELITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO JUMBO YASIMID EMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2015-09-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-28

000508271

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F **0005 - 045** **1150230447**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

1150230447

PROVINCIA: LOJA

CANTÓN: LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: VALLE

ZONA:





Loja, 12 de Abril de 2019

Señorita. -

Jessica Paulina Bautista Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines consiguientes yo: Jessica Paulina Bautista Castillo con cédula de identidad No. 115023044-7, en calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.; con número de Ruc: 1191752232001, me permito dar a conocer que he procedido debidamente autorizada a CEDER EL DERECHO DE ACCIÓN, que poseemos en la Compañía antes mencionada, por el valor de \$1,00 (1 dólar de los Estados Unidos de Norte América) al señor Luna Cumbicus Richard Alejandro, con cédula de identidad No. 172192036-9; con poder otorgado a Mijas Jimenez Melida Esperanza, con cédula de identidad No. 110358853-7.

Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.

Compañía de Minerales Ajibman S.A

Ruc: 1191752232001

CEDENTE

Luna Cumbicus Richard Alejandro, C.I. No. 172192036-9, con poder otorgado a Mijas Jimenez Melida Esperanza, C.I. No. 110358853-7.

CESIONARIO



COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A
Zamora Chinchipe - Ecuador
Teléfono: 2624192
Email: minerales_ajibman@hotmail.com

Loja, 12 de Abril de 2019

Doctor.-
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de la **Compañía de Minerales Ajibman S.A.**, para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES: 1
Compañía de Minerales Ajibman S.A Ruc: 1191752232001	Luna Cumbicus Richard Alejandro, C.I. No. 172192036-9, con poder otorgado a Mijas Jimenez Melida Esperanza, C.I. No. 110358853-7.	Valor Nominal: \$1,00 VALOR TOTAL: \$1,00

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 12 de Abril de 2019.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anhele mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente; *

Jessica Paulina Bautista Castillo
Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A

COMPAÑÍA DE MINERALES "AJIBMAN S.A."
ACTA N° VEINTIUNO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la Ciudad de Loja, provincia de Loja, en las oficinas de la Cooperativa de Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de Loja, ubicada en las calles Sucre y Colon, a los cuatro días del mes de noviembre del 2017, siendo las 09h00, previa convocatoria formulada por el señor Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A, se reúnen los señores Accionistas. Se dispuso que por secretaria se constate el quórum reglamentario, mismo que al no existir se cita para una hora después por segunda vez. Siendo a las 10h00 horas el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera, Presidente de la compañía antes indicada, da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el número de asistentes por ser segundo llamado; y con la presencia del Dr. Juan Moncada Montaña, Asesor Jurídico; Yasimid Emerita Castillo Jumbo, Apoderada General de los Accionistas y el suscrito en calidad de Secretario. Disponiendo el señor Presidente de la Compañía, se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Apertura de la sesión por el presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. de la ciudad de Zamora.
3. Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.
4. Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Una vez leído el orden del día el señor presidente pone a consideración de los señores accionistas presentes, el mismo que es aprobado por unanimidad.

COMO PRIMER PUNTO TENEMOS.- Constatación del Quórum Reglamentario.- Una vez constatada la presencia de 78 Accionistas, los cuales representan a la mayoría del capital social, se determina que existe el respectivo quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta General.

COMO SEGUNDO PUNTO TENEMOS.- Apertura de la Sesión por el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.- Quien toma la palabra y manifiesta; agradezco la presencia de cada uno de los compañeros que se encuentran presentes en esta Junta General a celebrarse el día de hoy, ya que se trataran asuntos muy relevantes a nuestra institución conforme se encuentra descrito en el orden del día, con estas palabras declara instalada la presente Junta General.

COMO TERCER PUNTO TENEMOS.- Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de

presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; señores Accionistas, debo comunicarles que la Compañía posee Acciones Disponibles, las cuales se van a proceder a transferir a nuevos Accionistas conforme a sido resuelto por la Junta General en sesiones anteriores y para esto debemos autorizar a la señorita Gerente para que proceda con el trámite legal pertinente ante la Superintendencia de Compañías, Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad el capital social presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVEN:** Autorizar a la señorita Gerente General de la Compañía, proceda con la legalización de las transferencias de acciones a nuevos Accionistas que deseen formar parte de nuestra institución. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO CUARTO PUNTO TENEMOS.- Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros en este punto vamos a proceder a aprobar las resoluciones tomadas en las reuniones de trabajo efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016; las mismas que son aprobadas por la Junta General de Accionistas presentes sin ninguna observación. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Asuntos varios.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros referente a las acciones que se han venido transfiriendo a nuevos Accionistas que forman parte de nuestra institución se lo hará a título gratuito, con el compromiso que estos compañeros cumplan con sus obligaciones en la institución y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Clausura.- Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la Junta General de Accionistas se dispone; que por secretaria se de lectura la presente acta y se la somete a consideración de la Junta General de Accionistas presentes, a la cual resuelven aprobarla por unanimidad sin correcciones. Con lo que el señor Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas siendo las 11H30 horas, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, firma en unidad de acto el señor Presidente y la suscrita en calidad de secretaria Ado-hoc.

Mauro Edilberto Montaña Cabrera
PRESIDENTE

Berónica Epifanía Aldaz Pesantez
SECRETARIA AD-HOC



ELECCIONES
2019

**CERTIFICADO
PROVISIONAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA

Nro: 835

Fecha: lunes, 08 de abril de 2019

Certifico que la (el) ciudadana (o):

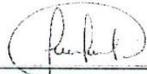
MIJAS JIMENEZ MELIDA ESPERANZA

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No. **1103588537**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el **22 de julio de 2019**, para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Nota: **ESTE CERTIFICADO
ES GRATUITO**


F. SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **115023044-7**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

E3333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA CORNEJO OSCAR JOSELITO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO JUMBO YASIMID ÉMERITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-09-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-28

000503271





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0005 F JUNTA No.
0005 - 045 CERTIFICADO No.
1150230447 CÉDULA No.

BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

1150230447
19-09-2015



PROVINCIA: **LOJA**
 CANTÓN: **LOJA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **VALLE**
 ZONA:



COPIA
NOTARÍA DÉCIMA - LOJA



Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 **ESCRITURA NÚMERO 2017-11-01-010-P00637**

2 **G.A.**

3

ESCRITURA DE

4

PODER ESPECIAL

5

OTORGA:

6

RICHARD ALEJANDRO LUNA CUMBICUS

7

A FAVOR DE

8

MÉLIDA ESPERANZA MIJAS JIMÉNEZ

9

CUANTÍA:

10

INDETERMINADA

11

Di: Dos copias

12 En la ciudad de Loja, capital de la provincia
13 del mismo nombre, República del Ecuador, hoy
14 **dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete,**
15 ante mí, **Abogado JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GRANJA,**
16 **Notario Décimo del Cantón Loja,** comparece con
17 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
18 celebración de la presente escritura; el señor
19 **RICHARD ALEJANDRO LUNA CUMBICUS,** portador de la
20 cédula de ciudadanía uno siete dos uno nueve dos
21 cero, tres seis guion nueve, en calidad
22 **mondante.-** El compareciente declara ser
23 ecuatoriano, de estado civil soltero,
24 domiciliado en el cantón Quito, provincia
25 Pichincha, y de paso por esta ciudad de Loja,
26 hábil en derecho para contratar y contraer
27 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA

1 identificación cuyas copias fotostáticas
2 debidamente certificadas por mí, agrego a esta
3 escritura como documentos habilitantes.
4 Advertido el compareciente por mí el Notario de
5 los efectos y resultados de esta escritura, así
6 como examinado que fue en forma aislada y
7 separada de que comparece al otorgamiento de
8 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
9 reverencial, no promesa o seducción, me piden
10 que eleve a escritura pública la siguiente
11 minuta: "**Señor Notario** En el registro de
12 escrituras públicas de la Notaria a su cargo,
13 dignese insertar un Poder Especial contenido en
14 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTE.-** En forma libre, voluntaria y sin
16 estar sujeto a presión alguna comparece en
17 calidad de mandante a celebrar el presente
18 instrumento público el señor **RICHARD ALEJANDRO**
19 **LUNA CUMBICUS**, portador de la cédula de
20 ciudadanía uno siete dos uno nueve dos cero, tres
21 seis guion nueve, el compareciente es
22 ecuatoriano de estado civil soltero domiciliado
23 en el cantón Quito, provincia Pichincha,
24 legalmente capaz para celebrar actos y
25 contratos. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** el señor
26 Richard Alejandro Luna Cumbicus, confiere poder
27 especial amplio y suficiente, cual en derecho se
28 requiere a favor de su mandataria señora **Mélida**



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 **Esperanza Mijas Jiménez** portadora de la cedula
2 de ciudadanía número uno uno cero tres cinco ocho
3 ocho cinco tres guion siete, de estado civil
4 soltera, domiciliado en el sitio El Lucero
5 cantón Calvas, provincia de Loja, misma que
6 actuara al tenor del siguiente mandato: **a)** El
7 mandante es heredero del señor Richar Paúl Luna
8 Castillo, por ser su hijo del fallecido, quien
9 fue socio fundador de la Cooperativa de
10 Producción Minera "Once de Julio" de la ciudad
11 de Zamora y beneficiario de una acción de los
12 siguientes bienes inmuebles **1.-** La Concesión
13 Minera originalmente formada por seiscientos
14 noventa y nueve hectáreas mineras contiguas,
15 cuyos límites y coordenadas, constan en el
16 título expedido el dieciocho de febrero de mil
17 novecientos noventa y dos, por la Dirección
18 Nacional de Minería, protocolizada ante el
19 Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr.
20 Marco Antonio Vela Vasco, inscrita en el
21 Registro de Propiedad del Cantón Zamora el 20 de
22 febrero de mil novecientos noventa y dos, bajo
23 la Partida Nro. 30, Tomo Nro. 1 de traspaso de
24 dominio de acciones mineras y concesiones
25 mineras, a cargo de dicho registrador.
26 Posteriormente según consta inscrito en el Tomo
27 Nro. 2 de traspaso de dominio de acciones y
28 concesiones mineras, bajo la Partida Nro. 49 del

1 dieciséis de junio de mil novecientos noventa y
2 cuatro, se redujo por renuncia parcial la
3 concesión minera antes indicada a una extensión
4 de **SEISCIENTAS TREINTA HECTAREAS MINERAS,**
5 denominada Nambija UNO, código noventa y siete
6 punto uno, **2.-** El lote de terreno rústico
7 denominado Padre Esteban, signado con el Nro.
8 057, ubicado en la Zona Nro. 20-B del sector
9 Nambija El Diamante, de la parroquia Cumbaratza,
10 cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, e
11 inscrita en el tomo Nro. 47, Partida Nro. 431,
12 Repertorio (Nro.857) ochocientos cincuenta y
13 siete, con fecha quince de Julio de dos mil
14 ocho, consta inscrita la copia de la escritura
15 celebrada en la Notaria pública Tercera del
16 Cantón Zamora, el catorce de Julio del año dos
17 mil ocho, mediante la cual la Compañía Minera
18 GRIBIPE S.A., vende a favor de la Cooperativa de
19 Producción Minera "Once de Julio", comprendido
20 dentro de los siguientes linderos: **Por el Norte,**
21 con varios colonos en cuatrocientos metros, N57-
22 00E, ciento cincuenta y cuatro metros, N7200E y
23 79 metros'; **Por el Sur,** con varios colonos, en
24 32 metros, S80-30W216 metros, N61-00W, 400
25 metros; **Por el Este,** con varios colonos en 230
26 metros S7-30E, 20 metros S20-00W, 280 metros S60-
27 30W y 888 metros, S46-30W; y, **Oeste,** con el lote
28 050, 600 metros rumbo variable, quebrada sin



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 nombre por división, 410 metros, N16-30W, 97
2 metros, N25-40W. 40 metros, N30-W y 48 metros,
3 N76, N76-20V- dando una cabida total de 97.20
4 hectáreas; **3.-** El lote de terreno signado con
5 el Nro. 1 de la Lotización Gómez Márquez, ubicado
6 en la ciudad de Zamora, parroquia Zamora, cantón
7 Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, adquirido
8 a los esposos Ruperto Antonio León Rodríguez y
9 Magna Fernanda Rodríguez Flores, mediante
10 escritura pública celebrada el diez de enero de
11 mil novecientos noventa y seis, ante el Notario
12 Público Primero del Cantón Yantzaza, e inscrita
13 en la Registraduría de la Propiedad del mismo
14 Cantón en el Tomo Nro. Treinta y cinco, Partida
15 Nro. catorce, con fecha dieciséis de enero de
16 mil novecientos noventa y seis, comprendido
17 dentro de los siguientes linderos: **Por el Norte,**
18 con la calle Diego de Vaca en la extensión de
19 doce metros; **Por el Sur,** con terrenos de los
20 vendedores en la extensión de doce metros; **Por**
21 **el Oeste,** con lotes de los señores Arnold Kainz
22 y Nro. Saetama, en la extensión de treinta y
23 cinco metros; y **Oeste,** con terrenos de don Luis
24 Morales en la extensión de treinta y cinco
25 metros, dando una cabida total de cuatrocientos
26 veinte metros cuadrados, en dicho inmueble se
27 encuentra construido el edificio de cinco
28 plantas, denominado Centro de Convenciones el

1 Diamante; **4.-** Los lotes signados con los números
2 1A, 1B y 1C, del área urbana del predio Punzara,
3 perteneciente a la parroquia San Sebastián,
4 cantón y provincia de Loja, adquirido a los
5 señores esposos Lic. Julio Eguiguren Burneo y
6 Rosa Antonia Valdivieso de Eguiguren, mediante
7 escritura pública celebrada el veintitrés de
8 abril de de mil novecientos noventa y nueve, ante
9 el Notario Primero del Cantón Yantzaza, e
10 inscrito en la Registraduría de la Propiedad del
11 Cantón Loja con inscripción (Nro.1404) número
12 mil cuatrocientos cuatro del siete de mayo de de
13 mil novecientos noventa y nueve, inmueble que se
14 encuentra a la fecha subdividido en quinientos
15 cuarenta y cuatro (544) lotes. Pudiendo mi
16 mandatario para efecto formar escrituras de
17 promesa de venta y compraventa definitiva, así
18 como celebrar hipotecas de la misma ante
19 cualquier Notario de la República del Ecuador;
20 **b)** Mi mandataria además podrá suscribir
21 contratos de compraventa de la parte
22 proporcional que me corresponde como heredero de
23 mi difunto padre quien en vida se llamó Richar
24 Paúl Luna Castillo de los bienes ya indicados.
25 **c)** Mi mandataria podrá legalizar cualquier
26 trámite relacionado a los bienes ya indicados
27 ante una de la Notaría, Registraduría de la
28 Propiedad, Municipio de la ciudad de Loja. **d)** Mi



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 mandataria queda facultada a representarme en
2 las Juntas Generales Universales en la Compañía
3 de Minerales "Ajibman S.A." de la ciudad de
4 Zamora; y tomar cualquier Resolución a nombre
5 del compareciente en dichas Juntas. **e)** Sin
6 restricción alguna mi mandataria podrá ejercer
7 el mandato con la más amplia libertad en todos
8 los asuntos que tengan relación con mi persona,
9 aunque no se encuentren específicamente dentro
10 de este instrumento público, se entenderá que
11 queda facultada y pueda actuar en todos los actos
12 y contratos que sean de conveniencia a mis
13 intereses, dentro del territorio ecuatoriano.
14 Usted señor Notario se dignará agregar las demás
15 cláusulas de estilo que estime necesario para la
16 perfecta validez de esta clase de instrumento
17 público; Atentamente. **Doctor Juan Moncada**
18 **Montaño, ABOGADO, Mat. No. 11-1999-20**".- Hasta
19 aquí la minuta que junto con los documentos
20 anexos y habilitantes que se incorpora queda
21 elevada a escritura pública con todo el valor
22 legal, y que, los comparecientes aceptan en
23 todas y cada una de sus partes, minuta que está
24 firmada por el doctor Juan Moncada Montaño,
25 ABOGADO, con matrícula número once guion mil
26 novecientos noventa y nueve guion veinte.- Para
27 la celebración y otorgamiento de la presente
28 escritura se observan los preceptos legales que

1 el caso requiere; y leída que le fue por mí, el
2 Notario, al compareciente, aquel se ratifica en
3 la aceptación de su contenido y firma conmigo en
4 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
5 Notaría la presente escritura, de todo lo cual
6 doy fe.- Firma de **RICHARD ALEJANDRO LUNA**
7 **CUMBICUS**, y el **Magister Abogado JUAN JOSÉ**
8 **RODRÍGUEZ GRANJA**, Notario Décimo del Cantón Loja
9 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y
10 firma, ésta **PRIMERA COPIA**, que la confiero en la
11 ciudad de Loja, en la misma fecha de su
12 celebración.

13 **EL NOTARIO**



Juan José Rodríguez Granja
Msc. Ab. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721920369

Nombres del ciudadano: LUNA CUMBICUS RICHARD ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/YANZATZA/YANTZAZA(YANZATZA)

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUNA CASTILLO RICHA PAUL

Nombres de la madre: CUMBICUS JARAMILLO MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2017

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 173-025-42527



173-025-42527

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.18 14:20:15 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



Loja, 12 de Abril de 2019

Señorita. -

Jessica Paulina Bautista Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines consiguientes yo: Jessica Paulina Bautista Castillo con cédula de identidad No. 115023044-7, en calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.; con número de Ruc: 1191752232001, me permito dar a conocer que he procedido debidamente autorizada a CEDER EL DERECHO DE ACCIÓN, que poseemos en la Compañía antes mencionada, por el valor de \$1,00 (1 dólar de los Estados Unidos de Norte América) al señor Torres Calle Jose Melco, con cédula de identidad No. 110161298-2

Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.



Compañía de Minerales Ajibman S.A

Ruc: 1191752232001

CEDENTE



Torres Calle Jose Melco

110161298-2

CESIONARIO



COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A
Zamora Chinchipe - Ecuador
Teléfono: 2624192
Email: minerales_ajibman@hotmail.com

Loja, 12 de Abril de 2019

Doctor.-
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de la **Compañía de Minerales Ajibman S.A.**, para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES: 1
Compañía de Minerales Ajibman S.A Ruc: 1191752232001	Torres Calle Jose Melco 110161298-2	Valor Nominal: \$1,00 VALOR TOTAL: \$1,00

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 12 de Abril de 2019.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anhele mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;

Jessica Paulina Bautista Castillo
Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A

COMPAÑÍA DE MINERALES "AJIBMAN S.A."
ACTA N° VEINTIUNO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la Ciudad de Loja, provincia de Loja, en las oficinas de la Cooperativa de Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de Loja, ubicada en las calles Sucre y Colon, a los cuatro días del mes de noviembre del 2017, siendo las 09h00, previa convocatoria formulada por el señor Presidente de la Compañía de Minerale Ajbman S.A, se reúnen los señores Accionistas. Se dispuso que por secretaria se constate el quórum reglamentario, mismo que al no existir se cita para una hora después por segunda vez. Siendo a las 10h00 horas el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera, Presidente de la compañía antes indicada, da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el número de asistentes por ser segundo llamado; y con la presencia del Dr. Juan Moncada Montaña, Asesor Jurídico; Yasimid Emerita Castillo Jumbo, Apoderada General de los Accionistas y el suscrito en calidad de Secretario. Disponiendo el señor Presidente de la Compañía, se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Apertura de la sesión por el presidente de la Compañía de Minerale Ajbman S.A. de la ciudad de Zamora.
3. Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerale Ajbman S.A. a nuevos Accionistas.
4. Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Una vez leído el orden del día el señor presidente pone a consideración de los señores accionistas presentes, el mismo que es aprobado por unanimidad.

COMO PRIMER PUNTO TENEMOS.- Constatación del Quórum Reglamentario.- Una vez constatada la presencia de 78 Accionistas, los cuales representan a la mayoría del capital social, se determina que existe el respectivo quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta General.

COMO SEGUNDO PUNTO TENEMOS.- Apertura de la Sesión por el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera Presidente de la Compañía de Minerale Ajbman S.A.- Quien toma la palabra y manifiesta; agradezco la presencia de cada uno de los compañeros que se encuentran presentes en esta Junta General a celebrarse el día de hoy, ya que se trataran asuntos muy relevantes a nuestra institución conforme se encuentra descrito en el orden del día, con estas palabras declara instalada la presente Junta General.

COMO TERCER PUNTO TENEMOS.- Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerale Ajbman S.A. a nuevos Accionistas.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de

presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; señores Accionistas, debo comunicarles que la Compañía posee Acciones Disponibles, las cuales se van a proceder a transferir a nuevos Accionistas conforme a sido resuelto por la Junta General en sesiones anteriores y para esto debemos autorizar a la señorita Gerente para que proceda con el trámite legal pertinente ante la Superintendencia de Compañías, Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad el capital social presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVEN:** Autorizar a la señorita Gerente General de la Compañía, proceda con la legalización de las transferencias de acciones a nuevos Accionistas que deseen formar parte de nuestra institución. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO CUARTO PUNTO TENEMOS.- Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros en este punto vamos a proceder a aprobar las resoluciones tomadas en las reuniones de trabajo efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016; las mismas que son aprobadas por la Junta General de Accionistas presentes sin ninguna observación. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Asuntos varios.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros referente a las acciones que se han venido transfiriendo a nuevos Accionistas que forman parte de nuestra institución se lo hará a título gratuito, con el compromiso que estos compañeros cumplan con sus obligaciones en la institución y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Clausura.- Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la Junta General de Accionistas se dispone; que por secretaria se de lectura la presente acta y se la somete a consideración de la Junta General de Accionistas presentes, a la cual resuelven aprobarla por unanimidad sin correcciones. Con lo que el señor Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas siendo las 11H30 horas, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, firma en unidad de acto el señor Presidente y la suscrita en calidad de secretaria Ado-hoc.

Mauro Edilberto Montaña Cabrera
PRESIDENTE

Berónica Epifania Aldaz Pesantez
SECRETARIA AD-HOC


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **110161298-2**

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES CALLE
JOSE MELCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ESPINDOLA
AMALUZA
 FECHA DE NACIMIENTO **1953-10-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
EVA
ROSALES TORRES





INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES GAONA ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALLE TORRES ANA MARIANITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PALANDA
2014-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-20




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M **0005 - 279** **1101612982**
JURTA N.º CERTIFICADO N.º CECULA N.º

TORRES CALLE JOSE MELCO
APELLIDOS Y NOMBRES

1101612982
2019-03-24



PROVINCIA: **ZAMORA CHINCHIPE**
 CANTON: **PALANDA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **PALANDA**
 ZONA: **1**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA MACARA
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **115023044-7**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BAUTISTA CORNEJO OSCAR JOSELITO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTILLO JUMBO YASIMID EMERITA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2015-09-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-28

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



 00000271


CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 045 CERTIFICADO No. 1150230447 CÉDULA No.

BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **LOJA**
 CANTÓN: **LOJA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **VALLE**
 ZONA:



Loja, 12 de Abril de 2019

Señorita. -

Jessica Paulina Bautista Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines consiguientes yo: Jessica Paulina Bautista Castillo con cédula de identidad No. 115023044-7, en calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.; con número de Ruc: 1191752232001, me permito dar a conocer que he procedido debidamente autorizada a CEDER EL DERECHO DE ACCIÓN, que poseemos en la Compañía antes mencionada, por el valor de \$1,00 (1 dólar de los Estados Unidos de Norte América) al señor Aguilar Cabrera Yul Galvani, con cédula de identidad No. 170732726-6; con poder otorgado a Poma Zambrano Luz Maria del Cisne, con cédula de identidad No. 110256781-3

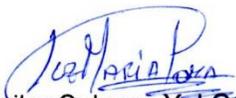
Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.



Compañía de Minerales Ajibman S.A

Ruc: 1191752232001

CEDENTE



Aguilar Cabrera Yul Galvani, C.I. No. 170732726-6, con poder otorgado a Poma Zambrano Luz Maria del Cisne, C.I. No. 110256781-3

CESIONARIO



COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A
Zamora Chinchipe - Ecuador
Teléfono: 2624192
Email: minerales_ajibman@hotmail.com

Loja, 12 de Abril de 2019

Doctor.-
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de la **Compañía de Minerales Ajibman S.A.**, para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES: 1
Compañía de Minerales Ajibman S.A Ruc: 1191752232001	Aguilar Cabrera Yul Galvani, C.I. No. 170732726-6, con poder otorgado a Poma Zambrano Luz Maria del Cisne, C.I. No. 110256781-3	Valor Nominal: \$1,00 VALOR TOTAL: \$1,00

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 12 de Abril de 2019.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente le anhele mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;

Jessica Paulina Bautista Castillo
Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A

COMPAÑÍA DE MINERALES "AJIBMAN S.A."
ACTA N° VEINTIUNO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la Ciudad de Loja, provincia de Loja, en las oficinas de la Cooperativa de Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de Loja, ubicada en las calles Sucre y Colon, a los cuatro días del mes de noviembre del 2017, siendo las 09h00, previa convocatoria formulada por el señor Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A, se reúnen los señores Accionistas. Se dispuso que por secretaria se constate el quórum reglamentario, mismo que al no existir se cita para una hora después por segunda vez. Siendo a las 10h00 horas el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera, Presidente de la compañía antes indicada, da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el número de asistentes por ser segundo llamado; y con la presencia del Dr. Juan Moncada Montaña, Asesor Jurídico; Yasimid Emerita Castillo Jumbo, Apoderada General de los Accionistas y el suscrito en calidad de Secretario. Disponiendo el señor Presidente de la Compañía, se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Apertura de la sesión por el presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. de la ciudad de Zamora.
3. Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.
4. Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Una vez leído el orden del día el señor presidente pone a consideración de los señores accionistas presentes, el mismo que es aprobado por unanimidad.

COMO PRIMER PUNTO TENEMOS.- Constatación del Quórum Reglamentario.- Una vez constatada la presencia de 78 Accionistas, los cuales representan a la mayoría del capital social, se determina que existe el respectivo quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta General.

COMO SEGUNDO PUNTO TENEMOS.- Apertura de la Sesión por el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.- Quien toma la palabra y manifiesta; agradezco la presencia de cada uno de los compañeros que se encuentran presentes en esta Junta General a celebrarse el día de hoy, ya que se trataran asuntos muy relevantes a nuestra institución conforme se encuentra descrito en el orden del día, con estas palabras declara instalada la presente Junta General.

COMO TERCER PUNTO TENEMOS.- Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de

presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; señores Accionistas, debo comunicarles que la Compañía posee Acciones Disponibles, las cuales se van a proceder a transferir a nuevos Accionistas conforme a sido resuelto por la Junta General en sesiones anteriores y para esto debemos autorizar a la señorita Gerente para que proceda con el trámite legal pertinente ante la Superintendencia de Compañías, Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad el capital social presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVEN:** Autorizar a la señorita Gerente General de la Compañía, proceda con la legalización de las transferencias de acciones a nuevos Accionistas que deseen formar parte de nuestra institución. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO CUARTO PUNTO TENEMOS.- Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros en este punto vamos a proceder a aprobar las resoluciones tomadas en las reuniones de trabajo efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016; las mismas que son aprobadas por la Junta General de Accionistas presentes sin ninguna observación. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Asuntos varios.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros referente a las acciones que se han venido transfiriendo a nuevos Accionistas que forman parte de nuestra institución se lo hará a título gratuito, con el compromiso que estos compañeros cumplan con sus obligaciones en la institución y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Clausura.- Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la Junta General de Accionistas se dispone; que por secretaria se de lectura la presente acta y se la somete a consideración de la Junta General de Accionistas presentes, a la cual resuelven aprobarla por unanimidad sin correcciones. Con lo que el señor Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas siendo las 11H30 horas, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, firma en unidad de acto el señor Presidente y la suscrita en calidad de secretaria Ado-hoc.

Mauro Edilberto Montaña Cabrera
PRESIDENTE

Berónica Epifania Aldaz Pesantez
SECRETARIA AD-HOC

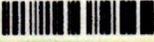
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 110256781-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**POMA ZAMBRANO
LUZ MARIA DEL CISNE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
EL SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1968-04-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**HILMERIO ANTONIO
AGUILAR CABRERA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR EN GENERAL** E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POMA SERVO ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CRUZ ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-01-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0037 F CERTIFICADO Nº 0037 - 317 CÉDULA Nº 1102567813

POMA ZAMBRANO LUZ MARIA DEL CISNE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **LOJA**
CANTÓN **LOJA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **VALLE**
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **115023044-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA MACARA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E3333V3242

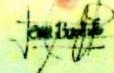
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA CORNEJO OSCAR JOSELITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO JUMBO YASIMID EMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2015-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-28

000508271

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No.

0005 - 045 CERTIFICADO No.

1150230447 CEDULA No.

BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

1150230447

PROVINCIA: LOJA

CANTÓN: LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: VALLE

ZONA:








Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 ESCRITURA NÚMERO 2018-11-01-010-P01025

2 J.G.

3 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

4 OTORGA:

5 YUL GALVANI AGUILAR CABRERA

6 A FAVOR DE

7 LUZ MARIA DEL CISNE POMA ZAMBRANO

8 CUANTÍA:

9 INDETERMINADA

10 Di: Dos copias

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia
12 del mismo nombre, República del Ecuador, hoy
13 **Seis de junio del año dos mil dieciocho**, ante
14 mí, **Abogado JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GRANJA**, Notario
15 **Décimo del Cantón Loja**, comparece con plena
16 capacidad, libertad y conocimiento, a la
17 celebración de la presente escritura; el señor
18 **YUL GALVANI AGUILAR CABRERA**, divorciado,
19 portador de la cédula de ciudadanía número uno,
20 siete, cero, siete, tres, dos, siete, dos, seis,
21 guion, seis (170732726-6). El compareciente
22 declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor
23 de edad, domiciliado en el cantón Loja,
24 provincia de Loja, hábil en derecho para
25 contratar y contraer obligaciones, a quien de
26 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
27 sus documentos de identificación cuyas copias
28 fotostáticas debidamente certificadas por mí.

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA





Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 agrego a esta escritura como documentos
2 habilitantes. Advertido el compareciente por mí
3 el Notario de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en
5 forma aislada y separada de que comparece al
6 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
7 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
8 seducción, me piden que eleve a escritura
9 pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En
10 el registro de escrituras públicas de la Notaria
11 a su cargo, díguese insertar un Poder Especial
12 contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
13 **COMPARECIENTE.-** En forma libre, voluntaria y sin
14 estar sujeto a presión alguna, comparece en
15 calidad de mandante a celebrar el presente
16 instrumento público el señor **YUL GALVANI AGUILAR**
17 **CABRERA**, portador de la cédula de ciudadanía uno
18 siete cero siete tres dos siete dos seis guion
19 seis (170732726-6). El compareciente declara ser
20 de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad,
21 domiciliado cantón Loja, provincia de Loja,
22 legalmente capaz para celebrar actos y
23 contratos. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El señor
24 **YUL GALVANI AGUILAR CABRERA**, confiere poder
25 especial amplio y suficiente, a la señora **LUZ**
26 **MARIA DEL CISNE POMA ZAMBRANO**, portadora de la
27 cedula de ciudadanía número uno, uno, cero, dos,



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 cinco, seis, siete, ocho, uno, guion tres
2 (110256781-3), de estado civil casada,
3 domiciliada en el cantón Loja, Provincia de
4 Loja, misma que actuara al tenor del siguiente
5 mandato: El mandante es socio de la Cooperativa
6 de Producción Minera "Once de Julio", de la
7 ciudad de Zamora, cuya organización adquirió los
8 siguientes bienes inmuebles **1.-** La Concesión
9 Minera originalmente formada por 699 hectáreas
10 mineras contiguas, cuyos límites y coordenadas,
11 constan en el título expedido el 18 de febrero
12 de 1992, por la Dirección Nacional de Minería,
13 protocolizada ante el Notario Vigésimo Primero
14 del Cantón Quito, Dr. Marco Antonio Vela Vasco,
15 inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón
16 Zamora el 20 de febrero de 1992, bajo la Partida
17 Nro. 30, Tomo Nro. 1 de traspaso de dominio de
18 acciones mineras y concesiones mineras, a cargo
19 de dicho registrador. Posteriormente según
20 consta inscrito en el Tomo Nro. 2 de traspaso de
21 dominio de acciones y concesiones mineras, bajo
22 la Partida Nro. 49 del 16 de junio de 1994, se
23 redujo por renuncia parcial la concesión minera
24 antes indicada a una extensión de **SEISCIENTAS**
25 **TREINTA HECTAREAS MINERAS**, denominada Nambija 1,
26 código 97.1, **2.-** El lote de terreno rústico
27 denominado Padre Esteban, signado con el Nro.
28 057, ubicado en la Zona Nro. 20-B del sector

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA





Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 Nambija El Diamante, de la parroquia Cumbaratza,
2 cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, e
3 inscrita en el tomo Nro. 47, Partida Nro. 431,
4 Repertorio Nro. 857, con fecha 15 de Julio de
5 2008, consta inscrita la copia de la escritura
6 celebrada en la Notaria pública Tercera del
7 Cantón Zamora, el 14 de Julio del año 2008,
8 mediante la cual la Compañía Minera GRIBIPE
9 S.A., vende a favor de la Cooperativa de
10 Producción Minera Once de Julio, comprendido
11 dentro de los siguientes linderos: **Por el Norte**,
12 con varios colonos en 400 metros, N57-00E, 150
13 metros, N7200E y 79 metros'; **Por el Sur**, con
14 varios colonos, en 32 metros, S80-30W216 metros,
15 N61-00W, 400 metros; **Por el Este**, con varios
16 colonos en 230 metros S7-30E, 20 metros S20-
17 00W, 280 metros S60-30W y 888 metros, S46-30W; y,
18 **Oeste**, con el lote 050, 600 metros rumbo
19 variable, quebrada sin nombre por división, 410
20 metros, N16-30W, 97 metros, N25-40W. 40 metros,
21 N30-W y 48 metros, N76, N76-20V- dando una
22 cabida total de 97.20 hectáreas. **3.-** El lote de
23 terreno signado con el Nro. 1 De la Lotización
24 Gómez Márquez, ubicado en la ciudad de Zamora,
25 parroquia Zamora, cantón Zamora, provincia de
26 Zamora Chinchipe, adquirido a los esposos
27 Ruperto Antonio León Rodríguez y Magna Fernanda



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 Rodríguez Flores, mediante escritura pública
2 celebrada el 10 de enero de 1996, ante el
3 Notario Público Primero del Cantón Yantzaza, e
4 inscrita en la Registraduría de la Propiedad del
5 mismo Cantón en el Tomo Nro. 35, Partida Nro.
6 14, con fecha 16 de enero de 1996, comprendido
7 dentro de los siguientes linderos: **Por el Norte,**
8 con la calle Diego de Vaca en la extensión de 12
9 metros; **Por el Sur,** con terrenos de los
10 vendedores en la extensión de 12 metros; **Por el**
11 **Oeste,** con lotes de los señores Arnold Kainz y
12 Nro. Saetama, en la extensión de 35 metros; y
13 **Oeste,** con terrenos de don Luis Morales en la
14 extensión de 35 metros, dando una cabida total
15 de 420 m², en dicho inmueble se encuentra
16 construido el edificio de cinco plantas,
17 denominado Centro de Convenciones el Diamante,
18 4.- Los lotes signados con los números 1A, 1B y
19 1C, del área urbana del predio Punzara,
20 perteneciente a la parroquia San Sebastián,
21 cantón y provincia de Loja, adquirido a los
22 señores esposos Lic. Julio Eguiguren Burneo y
23 Rosa Antonia Valdivieso de Eguiguren, mediante
24 escritura pública celebrada el 23 de abril de
25 1999, ante el Notario Primero del Cantón
26 Yantzaza, e inscrito en la Registraduría de la
27 Propiedad del Cantón Loja con inscripción Nro.
28 1404 del 7 de mayo de 1999, inmueble que se





Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 encuentra a la fecha subdividido en 544 lotes.
2 Pudiendo mi mandataria para tal efecto realizar
3 lo siguiente: **a)** Me represente con voz y voto
4 en las Asambleas Generales de socios que se
5 celebraren en la Cooperativa de Producción
6 Minera "Once de Julio" y tome cualquier
7 resolución a nombre del compareciente, referente
8 al derecho que me corresponde de los bienes ya
9 referidos; **b)** Realice los trámites pertinentes a
10 fin de legalizar al compareciente en calidad de
11 socio accionista de la Compañía de Minerales
12 Ajibman S.A. de la ciudad de Zamora, y en
13 calidad de socio de la Cooperativa de
14 Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de
15 Loja; **c)** Firme escrituras de promesa de
16 compraventa o compraventa definitiva o renuncie
17 libre y voluntariamente el derecho del lote de
18 terreno que ha sido adjudicado al compareciente
19 mandante por los señores Víctor Hugo Samaniego
20 Luna y Dalila Calva Rodríguez Gerente y
21 Presidente respectivamente de la Cooperativa; **d)**
22 Me represente con voz y voto en las Juntas
23 Generales de Socios Accionistas que se
24 celebraren en la Compañía de Minerales Ajibman
25 S.A. de la ciudad de Zamora; realice los pagos
26 de las obligaciones en la institución que sean
27 impuestas por la Junta General de Accionistas;



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 e) Me represente en las Asambleas Generales de
2 Socios que se celebraren en la Cooperativa de
3 Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de
4 Loja; y cancele las cuotas ordinarias y
5 extraordinarias que sean impuestas por el Órgano
6 de Gobierno de la Organización; f) Mi mandataria
7 queda facultada para administrar libremente la
8 cuota que me corresponde de los bienes antes
9 descritos por ser el compareciente socio
10 fundador de la Cooperativa de Producción Minera
11 "Once de Julio" de la ciudad de Zamora; g) De
12 ser el caso podrá mi mandataria a nombre del
13 mandante vender o ceder los bienes ya indicados,
14 o a su vez recibir el valor total del derecho
15 que me corresponde de los bienes antes
16 señalados, h) Para que comparezca ante el señor
17 Alcalde del GAD Municipal del Cantón Zamora y
18 solicite la autorización para realizar la
19 Partición Extrajudicial de los bienes dejados
20 por el extinto Abraham de Jesús Aguilar
21 Rodríguez, siendo estos los siguientes: Predio
22 rural denominado La Saquea-Progreso, ubicado en
23 la parroquia Guadalupe; y, predio rural, signado
24 con el número 32, de 46 hectáreas, ubicado en el
25 sitio El Progreso, parroquia Guadalupe, cantón
26 Zamora. El mandatario queda facultado para que
27 suscriba cualquier documento que sea necesario
28 para este efecto que requiera el GAD Municipal





Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 del Cantón Zamora; i) Para que comparezca al
2 Director (a) Provincial de Zamora Chinchipe del
3 Servicio de Rentas Internas y formule la
4 petición solicitando la exoneración del impuesto
5 a la herencia, así como para que realice la
6 declaración del impuesto a la herencia respecto
7 de los bienes dejados por el extinto ABRAHAM DE
8 JESÚS AGUILAR RODRÍGUEZ o presente ante dicha
9 autoridad cualquier otra solicitud en mi nombre
10 o representación; j) Para que conjuntamente con
11 los demás herederos: MANUEL VICENTE AGUILAR
12 CABRERA, MARIANITA DE JESÚS AGUILAR CABRERA,
13 HILMERIO ANTONIO AGUILAR CABRERA, JANETH LINARES
14 AGUILAR CABRERA, VIDAL ORENCIO AGUILAR CABRERA,
15 HIPATIA MILENNI AGUILAR CABRERA, DORILA DEL
16 CARMEN AGUILAR CABRERA, YUL GALVANI AGUILAR
17 CABRERA y BEEKED DAVID AGUILAR CABRERA y la
18 cónyuge sobreviviente ELVIRA MARÍA CABRERA
19 UREÑA, comparezca a una Notaría Pública del
20 Ecuador y suscriba la escritura pública de
21 partición extrajudicial y adjudicación de los
22 bienes dejados por el extinto ABRAHAM DE JESÚS
23 AGUILAR RODRÍGUEZ, mismos que se describen a
24 continuación: a).- Predio rural denominado La
25 Saquea-Progreso, ubicado en la parroquia
26 Guadalupe, cantón Zamora, adquirido por quien en
27 vida se llamó Abraham de Jesús Aguilar Rodríguez



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 al señor Juan Francisco Cabrera, mediante
2 escritura pública de compraventa, celebrada el 7
3 de diciembre de 1978, en la Notaría Primera del
4 Cantón Zamora, inscrita en el tomo 17, partida
5 9.238 del Registro de la Propiedad del Cantón
6 Zamora, del 12 de diciembre de 1978, conforme a
7 la respectiva Escritura Pública comprendido
8 dentro de los siguientes linderos: POR LA
9 CABECERA, con terrenos del Lic. Servio
10 Maldonado, en 278 metros; POR EL UN COSTADO, con
11 terrenos del señor Andrés Chiriapo y Manuel
12 Ágreda, cerca de alambre por división, en 330
13 metros de extensión; POR EL OTRO COSTADO, con
14 terrenos del señor Lic. Servio Maldonado y
15 Abraham Aguilar Rodríguez, cerca de alambre por
16 división y un jaguay de agua por división; y POR
17 EL PIE, con el Río Yacuambi, en 80 metros de
18 extensión, título que se encuentra inscrito en
19 el tomo 17, partida 9.238 del Registro de la
20 Propiedad del Cantón Zamora, del 12 de diciembre
21 de 1978. b).- Predio rural, signado con el
22 número 32, de 46 hectáreas, ubicado en el sitio
23 El Progreso, parroquia Guadalupe, cantón Zamora,
24 adquirido mediante escritura pública de
25 compraventa otorgada en la Notaría Primera del
26 cantón Yantzaza, por señor Héctor Claudio
27 Puchaicela Quezada a favor de quien vida se
28 llamó Abraham de Jesús Aguilar Rodríguez,





Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 mediante comprendido dentro de los siguientes
2 linderos: POR EL NORTE, con el Río Yacuambi, en
3 parte y en el resto con terrenos del señor Polo
4 Calva, carretero que conduce del sitio La Saquea
5 a la parroquia Guadalupe, en una extensión de
6 250 metros lineales; POR EL SUR, con la
7 cordillera sin nombre, en 500 metros
8 longitudinales; POR EL ESTE, con terrenos de
9 propiedad de Neptalí Ágreda, en una 1771 metros
10 de extensión; y, POR EL OESTE, con propiedad de
11 Alipio Ágreda, en 1.771 metros longitudinales
12 aproximadamente. El título de dominio, se
13 encuentra inscrito en el Registro de la
14 Propiedad del Cantón Zamora, bajo la partida
15 170, de fecha 5 de mayo del 1987; **k)** Para que
16 conjuntamente con los demás herederos: MANUEL
17 VICENTE AGUILAR CABRERA, MARIANITA DE JESÚS
18 AGUILAR CABRERA, HILMERIO ANTONIO AGUILAR
19 CABRERA, JANETH LINARES AGUILAR CABRERA, VIDAL
20 ORENCIO AGUILAR CABRERA, HIPATIA MILENNI AGUILAR
21 CABRERA, DORILA DEL CARMEN AGUILAR CABRERA, YUL
22 GALVANI AGUILAR CABRERA y BEEKED DAVID AGUILAR
23 CABRERA y la cónyuge sobreviviente ELVIRA MARÍA
24 CABRERA UREÑA, comparezca ante un Mediador del
25 Centro de Mediación de la Función Judicial o
26 ante un Notario Público del Ecuador, suscriba la
27 petición de amojonamiento del predio rural



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 denominado La Saquea-Progreso, ubicado en la
2 parroquia Guadalupe, cantón Zamora, conforme a
3 la respectiva Escritura Pública comprendido
4 dentro de los siguientes linderos: POR LA
5 CABECERA, con terrenos del Lic. Servio
6 Maldonado, en 278 metros; POR EL UN COSTADO, con
7 terrenos del señor Andrés Chiriapo y Manuel
8 Ágreda, cerca de alambre por división, en 330
9 metros de extensión; POR EL OTRO COSTADO, con
10 terrenos del señor Lic. Servio Maldonado y
11 Abraham Aguilar Rodríguez, cerca de alambre por
12 división y una jaguay de agua por división; y
13 POR EL PIE, con el Río Yacuambi, en 80 metros de
14 extensión; comparezca a la respectiva audiencia,
15 solicite la aprobación del amojonamiento y
16 suscriba el Acta de Mediación o Acuerdo de
17 Mediación; **l)** Para que comparezca a una Notaría
18 Pública del Ecuador, y al amparo de lo que
19 dispone el Art. 1850 del Código Civil, proceda a
20 ceder los derechos y acciones hereditarios que
21 recaen sobre los bienes inmuebles descritos en
22 el numeral 3 del presente documento a favor de
23 otro (a) heredero (a) de la sucesión hereditaria
24 en los bienes dejados por su extinto padre quien
25 en vida se llamó ABRAHAM DE JESÚS AGUILAR
26 RODRÍGUEZ; **m)** Para que comparezca ante el señor
27 Gerente de la Empresa Eléctrica Regional del Sur
28 S. A., o quien haga sus veces y solicite el

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA





Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 servicio de energía eléctrica para los inmuebles
2 de mi propiedad, esto es que, se provea de un
3 medidor de energía eléctrica y sus componentes
4 complementarios; **n)** Para que comparezca ante el
5 señor Gerente de la Empresa Pública EMAPAZ del
6 GAD Municipal del Cantón Zamora o quien haga sus
7 veces y solicite el servicio de agua potable
8 para los inmuebles de mi propiedad, esto es que,
9 se provea de un medidor de agua potable y sus
10 componentes complementarios; **o)** Para que proceda
11 a otorgar en arrendamiento los inmuebles de mi
12 propiedad; para este efecto mi mandataria queda
13 facultada para firmar el respectivo contrato con
14 el arrendatario (a) y efectivizar o cobrar los
15 respectivos canon de arrendamiento; y **p)** Sin
16 restricción alguna, mi mandataria podrá ejercer
17 el mandato con la más amplia libertad en todos
18 los asuntos que tengan relación con mi persona,
19 aunque no se encuentre específicamente descrito
20 en este instrumento público, se entenderá que
21 queda facultada y pueda actuar en todos los
22 actos y contratos que sean de conveniencia a mis
23 intereses, dentro del territorio ecuatoriano.
24 Usted señor Notario se dignará agregar las demás
25 cláusulas de estilo que estime necesario para la
26 perfecta validez de esta clase de instrumento
27 público; Atentamente.- Dr. Juan Moncada Montaña



Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 ABOGADO Matrícula número once guion mil
2 novecientos noventa y nueve guion veinte (11-
3 1999-20) del Foro de Abogados de Loja.- Hasta
4 aquí la minuta que junto con los documentos
5 anexos y habilitantes que se incorpora queda
6 elevada a escritura pública con todo el valor
7 legal, y que, los comparecientes aceptan en
8 todas y cada una de sus partes, minuta que está
9 firmada por el Dr. Juan Moncada Montaña. Para la
10 celebración y otorgamiento de la presente
11 escritura se observan los preceptos legales que
12 el caso requiere; y leída que le fue por mí, el
13 Notario, al compareciente, aquel se ratifica en
14 la aceptación de su contenido y firma conmigo en
15 unidad de acto; se incorpora al protocolo de
16 esta Notaría la presente escritura, de todo lo
17 cual doy fe.- Firman) **YUL GALVANI AGUILAR**
18 **CABRERA; Y Magister Abogado Juan José Rodríguez**
19 **Granja, Notario Décimo Del Cantón Loja.-**

20

21 . Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo,
22 ésta **PRIMERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de
23 Loja, en la misma fecha de su celebración.

24

EL NOTARIO

Juan José Rodríguez Granja
Msc. Ab. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
DEL CANTÓN LOJA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707327266

Nombres del ciudadano: AGUILAR CABRERA YUL GALVANI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/MERCADILLO

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AGUILAR ABRAHAN

Nombres de la madre: CABRERA ELVIRA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

